ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-025 DE 2024

RESULTANTE DEL PC-014-2024

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO - OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA
NIT	811.035.301-5
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS DE PARQUEO EN LA RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL.
VALOR	CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($121.798.152) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($113.056.662) Valor aporte del Solidario: OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ML ($8.741.490) Representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) DIAS, a partir del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DEL CONVENIO	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2024

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **LUIS FERNANDO GIL CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía número **70.951.684**, en su condición de Secretario del Despacho de la Secretaria de Obra Pública E Infraestructura (E) y Supervisor del presente convenio, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.535, quien obra en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA,** signada con el NIT **811.035.301-5** en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1868	07 de noviembre de 2024	23202020050205	Infraestructura Turística	$72.226.253
			23202020050520	Infraestructura Turística	$40.830.409
				TOTAL	**$113.056.662**
RESERVA PRESUPUESTAL	2021	10 de diciembre de 2024	23202020050205	Infraestructura Turística	$72.226.253
			23202020050520	Infraestructura Turística	$40.830.409
				TOTAL	**$113.056.662**

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	NA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05600
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

Que, por medio de la Resolución 538 del 20 de diciembre de 2024, fue aprobadas las pólizas de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, número 4178309 documento 16306807 y 013000993440 documento 14070031, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, con los siguientes amparos y vigencias:

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	10/12/2024	10/06/2025	$24.359.630,00
Pago de salarios y prestaciones sociales	10/12/2024	09/01/2028	$18.269.723,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	10/12/2024	09/01/2025	$260.000.000

En esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Para constancia, se firma la presente acta el veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) por quienes en ella intervinieron.

LUIS FERNANDO GIL CARDONA
Secretario de Obra Pública e Infraestructura (E)

Raul Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante Legal
JAC Puente Hondita

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co